



<https://doi.org/10.15446/ideasyvalores.v71n179.80329>

SOBRE LA NOCIÓN DE INTERPRETACIÓN EN EL “VER-COMO” DE LUDWIG WITTGENSTEIN



ABOUT THE NOTION OF INTERPRETATION IN LUDWIG WITTGENSTEIN'S “SEEING-AS”

MARÍA SOL YUAN*

Universidad Nacional del Litoral - Santa Fe - Argentina

.....
Artículo recibido: 23 de octubre de 2019; aceptado: 10 de junio de 2020.

* myuan@unl.edu.ar / ORCID: 0000-0001-5810-3940

Cómo citar este artículo:

MLA: Sol Yuan, María. “Sobre la noción de ‘interpretación’ en el ‘ver cómo’ de Wittgenstein.” *Ideas y Valores* 71. 179 (2022): 161-180.

APA: Sol Yuan, M. (2022). Sobre la noción de “interpretación” en el “ver cómo” de Wittgenstein. *Ideas y Valores*, 71(179), 161-180.

CHICAGO: María Sol Yuan. “Sobre la noción de ‘interpretación’ en el ‘ver cómo’ de Wittgenstein.” *Ideas y Valores* 71, n.º 179 (2022): 161-180.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License.

RESUMEN

Los casos de “ver-como”, presentados por Wittgenstein en la Segunda Parte de *Philosophical Investigations*, muestran que el concepto de “ver” se encuentra cercano al de “interpretar” y resiste su separación. El presente artículo propone un argumento para aclarar la noción de “interpretación” presente en estos casos, a partir de su comparación con los usos presentes en el *Tractatus* y en la Primera Parte de *Philosophical Investigations*. Se sostiene que dicha noción cumple el rol de determinar el sentido de lo visualmente experimentado. Además, “ver” e “interpretar” mantienen un tipo de relación interna y “ver-como” puede considerarse como una “representación elástica”.

Palabras claves: interpretación, percepción de aspectos, ver-como, Wittgenstein.

ABSTRACT

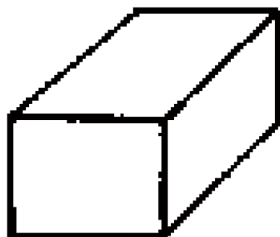
The “seeing-as” cases, presented by Wittgenstein in the Second Part of *Philosophical Investigations*, show that the concept of ‘seeing’ is close to that of ‘interpretation’ and resists its separation. This article proposes an argument to clarify the notion of ‘interpretation’ present in these cases, from its comparison with the uses present in the *Tractatus* and in the First Part of *Philosophical Investigations*. It is argued that this notion fulfills the role of determining the sense of the visually experienced. In addition, ‘to see’ and ‘to interpret’ maintain a type of internal relationship and ‘seeing-as’ can be considered an “elastic representation”.

Keywords: interpretation, aspect perception, seeing-as, Wittgenstein.

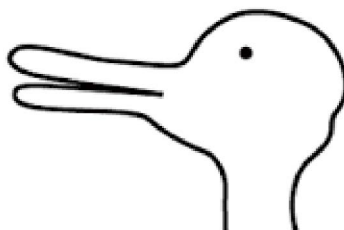
Introducción

Los planteos en torno a la denominada “percepción de aspectos” [*Aspect-seeing*], presentados en la segunda parte de *Philosophical Investigations* (cf. 193-229), suelen considerarse el principal aporte de Wittgenstein a las discusiones en torno a la percepción. Partiendo de la distinción entre dos empleos de “ver”: “Veo esto” y “Lo veo como...”, el texto se adentra progresivamente en la gramática de la percepción de aspectos rechazando lecturas mentalistas, aclarando su posición respecto a explicaciones fisiológicas (en un diálogo implícito con Köhler) y desglosando la gramática profunda de nuestro concepto de “ver” empleado en dichos comportamientos perceptivos.

Dos ejemplos iniciales (de los más de veinte casos presentados en la Sección XI de dicho libro), servirán para ilustrar qué tipo de actividades son objeto de consideración por parte de Wittgenstein. Consideremos las siguientes figuras:



(2001 II 193)



“Pato-conejo” (2001 II 194)

Respecto de la figura de la izquierda, podemos observar una misma ilustración y hablar de ella como si se tratara de un cubo de vidrio, de una caja abierta boca abajo, tres planos que forman un ángulo, etc. (cf. 2001 II 193). La figura ambigua de Jastrow, titulada como “Pato-Conejo” (*id.* 194) es otro reiterado caso, donde se ve la cabeza de conejo o la cabeza de pato, según cuál sea el aspecto de la figura que “fulgure” [*dawning*] en la percepción.

Dos observaciones por parte de Wittgenstein resultan centrales para adentrarse en el concepto de “ver” empleado en estos casos. La primera: “Veo que no ha cambiado; y aun así lo veo diferente. Llamo a esta experiencia ‘notar un aspecto’” (*id.* 2001 193). La segunda observación es la siguiente: “Pero también podemos ver la ilustración ahora como una cosa, ahora como otra. Entonces la interpretamos, y la vemos como la *interpretamos*” (*ibid.*).

Pareciera que, en estos casos, al menos, nuestra experiencia visual no funciona de manera tan incondicionada como imagináramos. El concepto de “ver” se encuentra aquí mucho más cercano a nuestras interpretaciones

y consideraciones de lo que solemos suponer, en tanto estas juegan un rol relevante en la percepción de los *aspectos* de los objetos y resisten su separación respecto de su componente experiencial, sensorial. Pero, (a) ¿Cuál es el rol que cumplen aquí las interpretaciones? (b) ¿Cómo debemos entender su vínculo con la experiencia visual? (c) ¿cómo entendemos el concepto de “ver-como” para el caso de la percepción de aspectos?

El presente trabajo tiene como objetivo responder a estas tres preguntas a través de la elaboración de un argumento sobre el empleo de “interpretación” en el caso de “ver algo como...”. Para ello, aludiremos, en primer lugar, a la posición sostenida por Wittgenstein en *Tractatus Lógico-Philosophicus* respecto al “método de proyección” como acto mental que determina el sentido de la proposición. Esto servirá de base para examinar, en segundo lugar, el rol que tiene la interpretación en la Primera Parte de *Philosophical Investigations*, en particular, respecto del intento de ubicarla como un desambiguador del significado en el planteamiento en la denominada “paradoja” en el seguimiento de reglas. En tercer lugar, consideraremos el empleo de la noción de “interpretación” en la Onceava Sección de la Segunda Parte de las *Philosophical Investigations*, comparándola con los métodos de proyección para la determinación del sentido de las proposiciones en el *Tractatus* y con su función desambiguadora en la Primera parte de *Philosophical Investigations*. Esto nos permitirá comprender de una manera más clara, (a) que la interpretación cumple con el rol de determinar el sentido de lo experimentado visualmente, aportando un contexto y señalado una perspectiva; (b) que la interpretación y la experiencia perceptiva mantienen, para el caso de ver aspectos, al menos, una relación de tipo interna y (c) que el concepto de “ver” puede ser comprendido como una “representación elástica”.

El “método de proyección” en el *Tractatus*

Un modo de adentrarnos en la relación entre “ver” e “interpretar” en el contexto de “ver algo como...” es, como dijimos, compararla con algunos pasajes del *Tractatus* (cf. 3.1, 2.1511-2.1515), referidos al “método de proyección” para la determinación del sentido de las figuras y, en particular, para la percepción de figuras ambiguas como el “cubo de Necker” (*id.* 5.5423).

En el *Tractatus*, las “figuras” (*Pictures, Bilder*) son un complejo de signos que representan un estado particular posible en virtud de una relación pictórica, una estructura y una forma lógica común isomórfica entre la figura y lo representado. Hay diferentes tipos de figuras: proposiciones, pensamientos, pinturas y modelos, y entre ellos encontramos características comunes, pero también claras diferencias. Una de estas diferencias, expuesta por Tejedor (cf. 49-61), es particularmente relevante para nuestros fines: los pensamientos no pueden ser percibidos por medio de los sentidos por ser actos mentales cuya existencia se da en el interior de nuestra mente.

Por lo tanto, si los pensamientos han de ser comunicados, se necesita un medio perceptible para los mismos, siendo su vehículo más perfecto la proposición (debido a que, en ambos casos, figuran estados posibles solo en virtud de su forma lógica). Wittgenstein dice: “El método de proyección consiste en pensar el sentido de la proposición” (1961 3.1).

Podríamos decir que, en tanto que operación del pensamiento, el método de proyección es una clase de acto mental¹ que consiste en “pensar el sentido de la proposición”, lo cual equivale, en la propuesta del *Tractatus* (cf. 2.221, 2.202), a pensar la situación posible en el espacio lógico que la figura cumple la función de representar. Wittgenstein no explica en qué consiste dicho acto (esto es, en todo caso, una tarea empírica propia de la psicología), pero podríamos hacernos una imagen atendiendo a la observación de Anscombe:

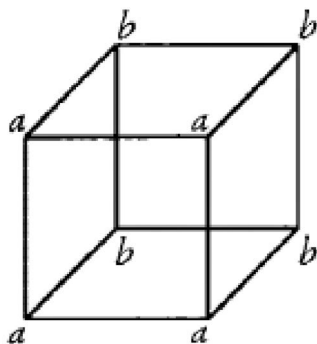
El uso de ‘proyección’ por parte de Wittgenstein es una extensión metafórica del uso matemático, el cual puede explicado así: ‘El dibujo de líneas recta a través de cada punto de una figura dada, hasta producir una nueva figura en relación con la cual cada uno de sus puntos se corresponde con un punto de la figura original’. (69)

Entonces, podríamos pensar la correlación entre los elementos de la figura y los del estado de cosas representado a través de líneas o hilos que se proyectan desde los componentes de las figuras y que “tocan” (cf. 1961, 2.15121) con sus “tentáculos” (*id.* 2.1515) a los elementos constitutivos del hecho posible.

Los modelos, que es el caso que nos interesa aquí, también pueden cumplir con esta función de figurar perceptiblemente un hecho particular posible, aunque conlleven un elemento pictórico no presente en los pensamientos y en las proposiciones, a saber, su carácter tridimensional –lo que sí compartirían con las proposiciones es el hecho de ser percibidos a través de los sentidos, por ejemplo, a través de la vista (cf. Tejedor 49 ss.).

1 La noción de “método de proyección” ha suscitado cierto debate respecto de su naturaleza. Desde una perspectiva mentalista (cf. Malcolm 132-139), el método de proyección es él mismo un acto mental que consiste en pensar el sentido de la proposición. En esta misma línea, Glock (cf. 248) afirma que la idea de “métodos de proyección” posee un brillo mentalista: la aplicación del signo proposicional es un proceso del pensamiento, un hecho psíquico. Más recientemente, Hacker (cf. 119-135) sostiene que pensar el sentido de la proposición es un acto de la voluntad. Otras lecturas, sin embargo, han negado el carácter mental del método de proyección. Tal es el caso de Peter Winch (cf. 3-18) y Pasquale Frascolla (cf. 9), quien afirma que “pensar” no debe entenderse en este contexto en clave psicológica, sino que es, ante todo, la figura lógica de una situación. Se puede consultar un breve mapa de las posiciones mentalistas y no mentalistas en torno al método de proyección en Dolby (cf. 434) y Richter (cf. 139-141). A los fines de nuestra exposición y para lograr una mejor comparación con los comentarios críticos de Wittgenstein en *Philosophical Investigations* respecto a este tema, asumiremos una lectura mentalista.

Desde la perspectiva del *Tractatus* (cf. 5.5423), lo que sucede cuando miramos un modelo como el *Cubo de Necker* (ver figura *infra*) puede ser explicado a partir de esta peculiaridad propia de las figuras, entendidas como un compuesto de signos cuya estructura representa de manera isomórfica un estado posible de cosas. Esto justifica la conclusión de Wittgenstein de que cuando percibimos el *cubo de Necker* (una figura tridimensional que puede ser vista de dos maneras), en realidad estamos proyectando dos estados de cosas particulares diferentes, que no pueden ser percibidas de manera simultánea). Esto explica, en las propias palabras de Wittgenstein, “por qué la figura puede ser vista de dos maneras como un cubo; y todos los fenómenos similares. Porque en realidad vemos dos hechos diferentes” (1961 5.5423). Es decir, cuando proyectamos la *Figura-a* representamos un hecho, cuando proyectamos la *Figura-b*, representamos otro hecho particular posible.



Cubo de Necker (1961, 5.5423)

En los ejemplos de percepción de aspectos presentados en la Segunda Parte de *Philosophical Investigations*, en cambio, no se arriba a la misma conclusión. Cuando percibo una figura ambigua (sea el “Pato-conejo” o el “Cubo de Necker”), no estoy proyectando dos hechos posibles diferentes. Ya no debo suponer una forma lógica isomórfica que me obligue a analizar mi percepción compleja en percepciones simples que deberían corresponderse, sosteniendo su estructura, con el hecho complejo descompuesto además en hechos simples. Wittgenstein se anima aquí a sostener la idea de que vemos lo mismo y lo vemos diferente. El hecho no ha cambiado, sino que la interpretación que acompaña el ver en este caso ha añadido una determinación de aspectos que permite observar de una manera particular lo mismo.

Antes de adentrarnos en la consideración de este Segundo Apartado de *Philosophical Investigations*, consideraremos a continuación algunos aspectos vinculados que aparecen en la Primera Parte de este libro (cf. 2001 139-141). Años después de la publicación el *Tractatus*, Wittgenstein considera que el isomorfismo entre la figura y lo que representa no basta para determinar el método de proyección y que el intento de postular

un método de proyección como un hecho mental intermediario entre la figura y lo representado nos sitúa en la imagen cartesiana de la actividad mental que desde esta etapa será considerada equivocada.

La función de las interpretaciones en la Primera Parte de las *Philosophical Investigations*

Las consideraciones respecto del “método de proyección” elaboradas por Wittgenstein en *Philosophical Investigations* (cf. 139-141) permiten localizar el cambio que mantuvo respecto del significado de las figuras (proposiciones, pensamientos, pinturas y modelos), con relación con considerarlas intrínsecamente representacionales o consistentes en una definición puramente ostensiva.

Consideremos el caso de un modelo de cubo, tal como es presentado por Wittgenstein en *Philosophical Investigations*:

Bueno, supón que una figura se te viene a la mente cuando escuchas la palabra ‘cubo’, digamos, el dibujo de un cubo. ¿En qué sentido puede esta figura ajustarse o fallar en ajustarse al uso de la palabra ‘cubo’? –Tal vez podrías decir: ‘Es muy simple; –si la figura se me viene a la mente y señalo un prisma triangular, por ejemplo, y digo que es un cubo, entonces el uso de la palabra no se ajusta a la figura.’ – Pero ¿no se ajusta? He elegido el ejemplo intencionalmente para que sea muy fácil imaginarse un *método de proyección* según el cual la figura se ajusta después de todo. (139)

Meredith Williams (cf. 43) representa el ejemplo de Wittgenstein de la manera siguiente:

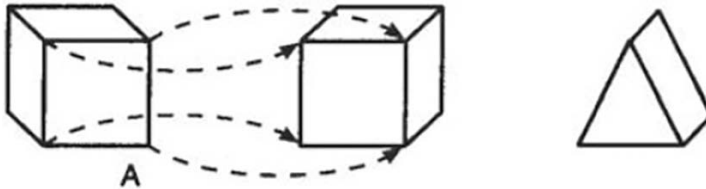


Figure 2.1

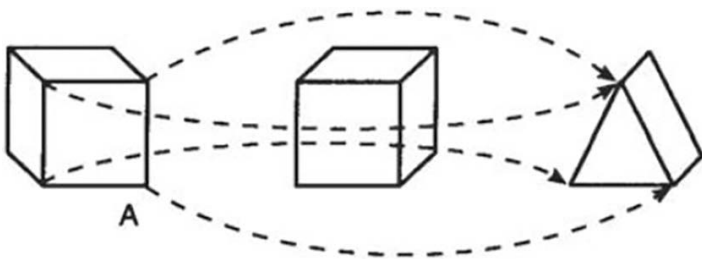


Figure 2.2

El Cubo denominado “A” más su interpretación, nos daría el significado de “cubo”. Aquí, dice Williams, el método de proyección consiste en que “uno sea capaz de dibujar líneas desde los cuatro puntos del cubo figurado a los cuatro puntos del objeto en cuestión” (243). Sin embargo, el mismo Cubo “A” bajo una interpretación distinta, haría corresponder un prisma triangular al “cubo”. En este caso, el método de proyección podría haber sido uno que “requiera que proyectemos líneas desde la parte superior del cubo aun único punto de todos los objetos correspondientes” (*ibid.*).

El ejemplo muestra dos dificultades: en primer lugar, que la figura por sí misma no determina su método de aplicación dado que es posible pensar otro método de proyección para su empleo y, por consiguiente, hacerla corresponder con otro estado de cosas figurado. A la figura hay que añadirle un método de proyección que vincule un concepto con su aplicación en el caso particular, dado que el isomorfismo entre figura y estado de cosas no alcanza para determinar el significado. En segundo lugar, el método de proyección no puede ser él mismo una imagen mental que sirva como intermediario y que contenga a su vez todos los criterios posibles de corrección para aplicar una figura. Esto sería retrotraer el problema hacia un paso anterior ya que la cuestión es determinar el modo particular de proyectar la figura hacia el estado de cosas particular o hacia un comportamiento. Un estado mental con todos los posibles métodos de proyección no indicaría cuál es el que debemos aplicar (*cf.* 2001, 195-197) y, por ende, deberíamos recurrir a otro estado mental para decidir esta cuestión, lo cual nos conduciría a un regreso infinito en la cadena de interpretaciones. Además, postular hechos mentales internos como intermediarios entre un modelo y su aplicación nos haría susceptibles a las críticas de Wittgenstein respecto del “lenguaje privado”. Si concebimos que los métodos de proyección resultan ser entidades mentales privadas, accesibles por medio de la introspección, resultaría imposible establecer si el criterio al que recorro en una situación particular resulta el mismo que el empleado por otros o, al menos, sería correcto “lo que en cualquier caso me parezca correcto” (*id.* 258) anulando así la posibilidad de contar con un criterio propiamente.

Los métodos de proyección, entendidos como posibles interpretaciones añadidas a una figura a fin de poder aplicarla a otra, cumplen con la función de desambiguar el significado de dicha figura, en tanto especificarían en qué consiste aplicar un término en un caso particular. El problema es que podemos aplicar una multiplicidad de métodos de proyección que nos permitan correlacionar el “cubo” con diferentes figuras (*v.g.* con un prisma triangular) y así interpretar la figura de maneras distintas. Nos encontramos, entonces, con un dilema: ¿cuál es el criterio de corrección que nos permite distinguir entre métodos de proyección adecuados y no adecuados para interpretar una figura?

Este escenario no es más que un primer planteo reproducido luego con radicalidad en la denominada “paradoja de seguir una regla”. El punto de partida es la afirmación (a la cual se arriba una vez entendida la crítica a la “figura agustiniana” del lenguaje) de que una expresión debe ser aplicada de acuerdo con una regla de empleo si ha de tener un criterio de corrección para establecer su significado. Wittgenstein lo expresa en un famoso pasaje de *Philosophical Investigations*:

Pero ¿cómo puede una regla enseñarme lo que tengo que hacer en este punto? Cualquier cosa que haga, según alguna interpretación, está de acuerdo con la regla. –Esto no es lo que debemos decir, sino: cualquier interpretación pende en el aire junto con lo que interpreta y no puede servirle de apoyo–. Las interpretaciones por sí mismas no determinan el significado. (198)

Para salir de esta situación debo dejar de postular interpretaciones como métodos de proyección, es decir, como instancias mediadoras entre un término y su referente. Debo dejar de concebir el método de proyección, también, como imágenes mentales internas a las cuales accedo de un modo previo al empleo del término. La propuesta de Wittgenstein, en cambio, es resituarnos en el propio empleo del término, en su expresión y en las acciones que llevamos adelante con ella: “[...] hay una captación de una regla que no es una interpretación, sino que se manifiesta en lo que llamamos ‘seguir una regla’ y en lo que llamamos ‘ir en contra de ella’ en casos concretos” (2001, 201).

La acción en atención a la regla es lo que determina el significado. Esta acción no está mediada por la captación de una entidad independiente en relación con la cual comprendo el significado de la regla para el caso de aplicación particular. En otras palabras, la atención a la regla que guía la acción no es una instancia independiente de la propia acción. Y por eso, además, para que algo sea expresión de una regla, debe asumirse que su empleo es sancionado públicamente, estable y no ocasional (cf. 2001 199 202).

De manera semejante, y para el caso de las figuras y su aplicación posible, Wittgenstein expresa:

¿Puede entonces haber una colisión entre la figura y la aplicación? Puede, en tanto la figura nos hace esperar un empleo diferente, porque las personas en general aplican *esta* figura de *esta* forma. Quiero decir: tenemos aquí un caso *normal* y casos anormales. (2001 141)

Comprendemos cómo aplicar correctamente una regla como resultado de haber sido formados en una práctica o costumbre. No se trata de que el acuerdo entre los que integran un grupo de lenguaje determine el criterio de corrección para el empleo de las expresiones o la aplicación de figuras, sino que, antes bien, las reglas se te imponen en la práctica. Lo que se quiere afirmar es que las reglas se sostienen por

los usos en los que hemos sido adiestrados o capacitados hasta llegar a ser usuarios plenos de un lenguaje. No explicamos el significado de una expresión apelando al hecho de que todos podamos estar de acuerdo en ello. Lo explicamos a partir de las reacciones normativizadas que tenemos en atención a ellas y que típicamente se caracterizan como “casos normales” de empleo.

Ahora bien, si regresamos a la breve descripción con la que hasta ahora contamos respecto a la función de la “interpretación” para el caso de “ver algo como...”, podemos notar la diferencia respecto al empleo de dicha noción en lo desarrollado en este apartado. Wittgenstein asume que en el “ver-como”, percibimos las cosas de acuerdo con una interpretación, otorgándole un empleo positivo a esta noción, sin criticarla, o adjudicándole los inconvenientes que se derivan de asumirla como un añadido independiente al comportamiento perceptivo. Bajo la apariencia uniforme de la palabra “interpretación”, se esconden, entonces, sus diferentes empleos, tal como surge al contrastar los casos presentados en la Primera y en la Segunda parte de *Philosophical Investigations*.

Recapitulando, entonces, contamos hasta ahora con una primera posición respecto de los métodos de proyección que podríamos adjudicar a nuestra lectura del *Tractatus*, según la cual la correlación entre los elementos de la figura y los del estado de cosas representado se da a través de líneas o hilos que se proyectan desde los componentes de las figuras y que “tocan” con los elementos constitutivos del estado de cosas. Una segunda posición, surgida de la insatisfacción de Wittgenstein a esta clase de descripciones basadas en el isomorfismo entre la figura y el estado de cosas posible particular, el hecho, puede ser ubicada en la Primera Parte de las *Philosophical Investigations*. Allí, Wittgenstein señala que el método de proyección debe ser algo externo a la propia figura, debido a que esta, por sí misma, no puede determinar cuál es el criterio particular correcto de aplicación para la misma según el caso. La búsqueda de tal método de proyección ajeno a la práctica de aplicación de la figura mantiene clara relación con el planteo de la paradoja de seguir una regla, donde hace aparición la noción de “interpretación” como aquel intermediario independiente entre la regla y su aplicación. Recorriendo este escenario, podemos preguntarnos ahora dónde ubicar la noción de “interpretación” empleada en la Segunda Parte de *Philosophical Investigations*, cuando Wittgenstein afirma respecto a la percepción de aspectos: “lo veo como lo interpreto” (2001 II 193). A diferencia de lo visto hasta ahora en *Philosophical Investigations*, la “interpretación” no es un elemento externo al propio acto perceptivo y, sin embargo, a diferencia del *Tractatus*, tampoco es un acto mental que arroje como resultado la proyección de dos hechos diferentes ya que, en estos casos, “veo que no ha cambiado y aun así, lo veo diferente” (*ibid.*). En otras palabras, el

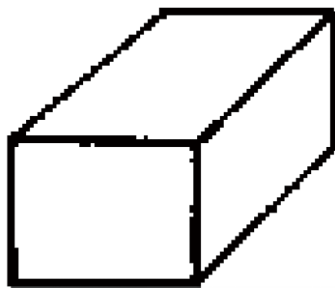
isomorfismo supuesto en la teoría figurativa del *Tractatus* no logra dar cuenta del aporte que realiza la “interpretación” en el caso de ver aspectos. Wittgenstein expresa la paradoja de la siguiente manera:

Pero ¿cómo es posible ver una cosa de acuerdo con una interpretación? –La pregunta lo representa como un hecho raro; como si algo fuera forzado a adoptar una forma que en realidad no le convenía. Pero aquí no habido ningún presionar ni forzar–. (2001 ii 200)

A continuación, analizaremos una vía posible para dar cuenta de la “unidad de inteligibilidad” entre “experiencia visual” e “interpretación”, desde la cual puede analizarse la contribución de esta a la determinación del sentido de lo experimentado visualmente, aportando un contexto y señalado una perspectiva. La interpretación, en este caso, es una práctica y una técnica, antes que un acto mental separado de la propia acción perceptiva.

La función de las interpretaciones en la Segunda Parte de *Philosophical Investigations*

Podemos ahora extrapolar este esquema al caso de la percepción de aspectos. La segunda *parte de Philosophical Investigations* (*Sección XI*) *presenta nuevamente el tema de las interpretaciones* en el análisis del “ver aspectos” de las cosas, casos en los que empleamos el verbo “ver” para señalar *cómo vemos* algo o bajo qué aspectos. Tomemos el primer caso utilizado al comienzo de este trabajo. Podemos imaginar que la siguiente ilustración aparece en varias páginas diferentes de un texto.



(2001 II 193)

Wittgenstein indica:

En el texto respectivo hay cada vez algo diferente en cuestión: aquí un cubo vidrio, allí una caja abierta boca abajo, un armazón de alambre de esa forma, tres planos formando un ángulo sólido. Cada vez el texto aporta la interpretación de la ilustración. Pero también podemos ver la ilustración ahora como una cosa, ahora como otra. –Entonces la interpretamos, y la vemos como la interpretamos. (2001 ii 193)

Desde una perspectiva conceptual, lo que hace tan llamativos a esta clase de ejemplos es el hecho de que no resulta sencillo separar los aspectos de la experiencia sensible (aquello supuestamente expresado por el verbo “ver”), de un pensamiento que acompaña dicha percepción y que indica el modo particular en que se está viendo una figura (aquello expresado por la “interpretación”). Por el contrario, destaca en estos casos una fusión entre ambos componentes.

Por un lado, a diferencia de lo que sucedía en el *Tractatus*, la alternancia visual no implica estar percibiendo un hecho diferente en cada caso. Parece adecuado decir, entonces, que el método de proyección empleado en el caso de la percepción de aspectos no debe ahora respetar las características isomórficas que sí debía respetar el acto mental que consistía en pensar el sentido de la figura, tal como quedara establecido en la primera de las dos obras mencionadas de Wittgenstein.

Por otro lado, podemos aclarar otro aspecto complementario en torno a la “interpretación”, en tanto no necesita ser considerada como un método de proyección externo, como se presenta en la primera parte de las *Philosophical Investigations* (cf. 139). Tampoco puede ser considerada como un añadido *a posteriori*, una manera de aclarar lo visto previamente. Wittgenstein rechaza la idea de que la interpretación puede ser algo que se suma a la experiencia visual, un añadido que funciona como “descripción indirecta” según la cual “tengo una vivencia visual determinada que he encontrado que siempre tengo cuando interpreto la figura como una caja” (2001 II 193-194). La razón es que, para entender la descripción indirecta, debo primero contar con una descripción directa, siendo poco probable encontrar una manera más directa de decir “veo la figura como caja”, algo así como la apelación al objeto “realmente visto”.

La interpretación y la experiencia visual están, por ende, internamente relacionadas (cf. McGinn 198), es decir, la interpretación no es en este caso un intermediario, ni necesita de un intermediario, no solo de uno considerado como un hecho mental sino de ningún otro criterio añadido para determinar el comportamiento perceptivo ante el caso particular objeto de la percepción. En estos casos, la interpretación puede señalar un aspecto sobresaliente, una dirección de sentido, un contexto determinado, que ha sido desarrollado en la percepción, pero que no es uno fijo e isomorfo ni un criterio externo que determina mi experiencia perceptiva. Wittgenstein se niega a establecer el criterio de aplicación del concepto por fuera de la propia actividad perceptiva:

¿Cuál es el criterio de la experiencia visual? –¿El criterio? ¿Qué es lo que supones? La representación de ‘lo que es visto’. El concepto de representación de lo que es visto, como el de una copia, es muy elástico, y así también *con él* lo es el concepto de lo que es visto. Los dos están íntimamente conectados (que no es lo mismo que decir que se asemejan). (2001 II 198)

Como dijimos, pareciera que en estos casos debemos evitar analizar la experiencia perceptiva en “ver” y “pensar” o, en “experiencia sensible” y “pensamiento” (cf. Wittgenstein 1982, I 542). El concepto de “ver-cómo”, vinculado a la percepción de aspectos, sugiere un tipo de representación más “elástica” que el de la recepción pasiva de datos a través de los sentidos, o de la aplicación de un concepto con sus reglas de proyección ya determinadas para el caso particular percibido. Lo que vemos está conectado de manera “íntima” con el criterio empleado para representarlo y, de modo complementario, se requiere una representación que pueda adaptarse a lo visto, ser capaz de abarcar algo “como algo”. Cuando pasamos de percibir el “Cubo a” a percibir el “Cubo b” no contamos con dos representaciones diferentes, aplicadas como criterios de lo visto, sino que el concepto de lo visto es lo suficientemente elástico como para aceptar cambios en lo que percibo. Por lo tanto, el concepto de “ver-cómo” se maneja de forma adaptable para ver lo mismo y ver que ha cambiado.

Finalmente, hay aquí una atención a las conclusiones que saca Wittgenstein en su solución a la (pseudo)paradoja de seguir una regla: es en la atención a los empleos donde se determina el significado. Como sugerimos, la interpretación puesta en juego en la percepción es en este sentido una práctica inherente al comportamiento perceptivo, un movimiento o gesto que llama la atención sobre algo que está siendo percibido, todo dentro del mismo juego de lenguaje. Si esto es así, podríamos afirmar que, a pesar de que la noción de “interpretación” ocupa un lugar diferente y un empleo positivo si comparamos estos casos con los presentados en relación con la primera parte de *Philosophical Investigations*, ello no quita que caigamos nuevamente en los problemas aparejados en la consideración de los métodos de proyección como un rasgo interno o propio del significado de las figuras. La noción de “interpretación” implicada en los empleos de “ver-cómo” es interna a la práctica perceptiva y, sin embargo, respetuosa de las consideraciones propias de la salida a la paradoja del seguimiento de reglas.

Para argumentar a favor de esta lectura, basta reseñar algunos pasajes donde Wittgenstein remite a hábitos y prácticas acostumbradas en vinculación a la noción de “ver-cómo”. El adiestramiento influye en nuestra percepción, nos familiariza de determinados modos con lo percibido. Pero esta familiaridad no es eminentemente teórica; por el contrario, refiere a prácticas acostumbradas (estables y compartidas con otros seres humanos) que configuran el mencionado entramado del seguimiento de reglas. Nuestra habilidad de percibir objetos con sentido (y de comprender las palabras también) es explicada en términos de nuestra familiaridad con ellas y nuestra capacidad de ubicarlas en el contexto adecuado. Respecto del primer requerimiento (el de familiaridad), Wittgenstein (cf. 2001 II 197) imagina un escenario en el que

viésemos un animal (supongamos, un conejo) asomarse parcialmente detrás de un arbusto y tuviéramos que decir qué es lo que estamos viendo. Una respuesta factible sería que vemos dos largas orejas de un conejo. Quien no estuviera familiarizado con el animal en cuestión o con los empleos de nuestro lenguaje (quien no compartiera nuestra forma de vida), en cambio, podría responder algo como “había allí dos largos apéndices” y los dibujaría, por caso.

Wittgenstein muestra que es imprescindible saber cómo manejarme con una figura o un objeto para percibirlo de alguna forma adecuada. Debo contar con una clase de instrucción que me permita “sabérmelas todas” con él (cf. 2001 II 202-203). A este primer requerimiento podemos ahora añadir un segundo, a saber, que percibir un objeto de alguna manera adecuada requiere, además, verlo en función de su contexto.

Un ejemplo puede ser el propuesto por el propio Wittgenstein:

Puedo imaginar algún símbolo escrito cualquiera –por ejemplo: \mathcal{H} , como una letra estrictamente correcta de algún alfabeto extraño. O de nuevo, como una letra mal escrita de esta u otra manera: por ejemplo, apresuradamente o con típica torpeza infantil, o con florituras en un documento legal. –Y puedo verlo en varios aspectos según la ficción con la que lo rodee. (2001, II 210)

El percibir aspectos parte, por ende, del contexto concreto que rodea la percepción. El contexto está marcado, también, por el modo en que me estoy comportando o me estoy ocupando del objeto. Por ende, la percepción no solo está conectada con los conceptos del lenguaje que empleo sino también con su empleo en actividades humanas no expresamente enunciativas, es decir, con su campo amplio de aplicación práctica. Numerosos ejemplos empleados por Wittgenstein presentan objetos observados en ausencia de contexto. La figura de un triángulo es un caso, en tanto puede verse como “agujero triangular, como cuerpo, como dibujo geométrico; apoyado en la base, colgado de su punta; como montaña, como cuña, como flecha o aguja; como cuerpo caído [...]” (id. 200). Podríamos decir que, en ausencia de un contexto, entonces, los candidatos percibidos se multiplican. El ver una figura u objeto de modo contextualizado contribuye a la determinación de lo percibido.

Un modo de resumir estas características del “ver-como” podría ser pensarlas en términos de lo que Daniel Finkelstein (cf. 104-114) denominó “una unidad de inteligibilidad”. Aunque el interés primordial de Finkelstein es su aplicación al análisis de la auto-adscripción de sensaciones y emociones, su presentación de la “unidad de inteligibilidad” bien puede extenderse a los casos de percepción aquí analizados. Según este empleo, una expresión conforma una unidad de inteligibilidad cuando, además de estar conformada por un primer enunciado asertivo, suma

una interpretación que no es un añadido posterior, sino que contribuye a la determinación del significado de dicha afirmación primera, otorgando el contexto particular en el cual localizarla. Finkelstein considera el ejemplo de una CEO quien afirma en una reunión de trabajo: “Phillips es un verdadero jugador de equipo, con lo cual no quiero decir que sea una oveja estúpida, sino que no se beneficiará a él mismo a costa de esta compañía” (104). Si la afirmación fuera únicamente:

“Phillips es un verdadero jugador de equipo”, no sabríamos especificar (desde la perspectiva de la tercera persona) cuál es el significado que le atribuyó la CEO a la afirmación. Lo que sigue, por ende, es una interpretación que no resulta una descripción de la primera enunciación sino ‘una expresión de su significado’, ‘una elaboración, un engrosamiento (*a fleshingout*)’. (Finkelstein 105)

Como bien señala Josep Corbí (*cf.* 54-55), Finkelstein (*cf.* 110) establece una distinción entre el mero interpretar y “el contextualizar como un tipo de interpretación”, pero corre el riesgo de ocultar la clara divergencia entre ambos casos dejando solo en su función adjetival a la “contextualización”. Sería mejor, reemplazar este último empleo de “interpretación” por el de “contextualización”, que es lo que realmente sucede en los casos de la interpretación añadida como un segundo componente en una unidad de inteligibilidad. En el primer caso, el de la “mera” interpretación, esta puede entenderse como realizada en tercera persona, un otro que tiene una unidad de inteligibilidad y se pregunta qué significa. En el caso de la interpretación que contextualiza, en cambio, lo que yo añado no es una interpretación en el sentido de estar realizando una actividad ajena a la unidad de inelegibilidad, sino que sucede necesariamente en primera persona. Lo que estoy haciendo, es añadiendo un contexto que crea una unidad de inteligibilidad más rica, pero no estoy interpretándome (al menos no en el sentido de “mera interpretación”). Esta sugerencia es muy valiosa para entender qué lo que tiene en mente Finkelstein cuando habla de interpretación en el interior de una unidad de inteligibilidad: es una contextualización necesaria para enriquecer lo que estoy afirmando, en perspectiva de primera persona. Dejaremos, sin embargo, el término “interpretación” en vez de reemplazarlo por “contextualización”, dado que resulta muy útil para pensar la analogía con el empleo de Wittgenstein de dicho concepto en el caso de “ver-cómo”. Vale, sin embargo, recordar la diferencia entre los dos tipos de interpretación.

Para que un reporte pueda ser considerado una unidad de inteligibilidad deben cumplirse algunas condiciones. Enumerémoslas de la siguiente manera:

- (a) La interpretación debe darse como aporte que enriquece el significado inherente del reporte. Esta no puede limitarse a aclarar bajo la forma de la repetición de lo dicho en primer lugar.
- (b) La interpretación debe ser sostenida por la misma persona que realiza la afirmación inicial, a fin de que la aclaración contribuya a garantizar la autoridad de la determinación del significado. Debe, por ende, realizarse en primera persona (Finkelstein 105). Además, ambas partes de lo expresado deben ser realizadas preferentemente en el mismo tiempo t_1 , a fin de que la interpretación goce de la autoridad suficiente en el señalamiento de su aclaración (*id.* 105, 108, 111).
- (c) La contextualización que añade la interpretación en el marco de la “unidad de inteligibilidad” debe ser considerada en un sentido amplio: no solo a través de aclaraciones enunciativas sino a partir de su inclusión en un juego de lenguaje consistente con una forma de vida, lo cual incluye el “discurso, el pensamiento y el comportamiento; en el transcurso de la vida humana” (*id.* 108). Según Finkelstein, la “unidad de significado” puede ser elaborada como una ampliación por parte Wittgenstein (*cf.* 2001 49) de las consideraciones más restrictivas impuestas por Frege a las palabras, en tanto solo adquieren sentido en el contexto de una proposición (*cf.* 2001, 525; 1982 I 50).
- (d) La interpretación no solo contribuye a la determinación del significado de proposiciones, también contribuye a determinar otras actividades, entre ellas las percepciones de acontecimientos y objetos (*cf.* Finkelstein 109). Finkelstein menciona el siguiente pasaje de *Philosophical Investigations*:
- (e) Una coronación en la imagen de pompa y dignidad. Saca de su entorno un minuto de este de este suceso: la corona está siendo colocada en la cabeza del rey envuelto en su manta de coronación. Pero en diferentes entornos el oro es el más barato de los metales, su brillo es considerado vulgar. La tela del manto es barata de producir. Una corona es una parodia de un sombrero respetable. Y así. (584)

Comparemos estos puntos con lo analizado respecto de “ver algo como...”:

- (a) La interpretación cumple con esta finalidad de enriquecer la experiencia visual, de “engrosarla”. En este sentido, señala un sentido que no se podría comprender si solo contáramos con una primera parte de la enunciación que afirmara si consideramos por caso el *Cubo de Necker*, “veo un cubo”. Esta afirmación no determina el significado sin ser enriquecida con otra que

diga el modo particular en que está siendo percibido el objeto o figura en cuestión, esto es, “lo veo como el cubo-a”. Esta última expresión muestra lo que se ve en la primera parte de la afirmación como siendo de tal y cual manera.

- (b) La percepción de aspectos cumple de un modo pleno con los requisitos de perspectiva de persona y tiempo: “Lo veo y lo veo como lo interpreto” son preferencias del mismo interlocutor, emitidas desde la perspectiva de la primera persona, en el mismo tiempo T_1 . No se trata de que primero veo el cubo y luego lo interpreto como siendo de tal o cual manera.
- (c) Hemos dicho que la interpretación “debe” contribuir al contexto en un sentido amplio si ha de ser considerada una unidad de inteligibilidad con la primera parte del reporte. Con esto se quiere afirmar que la simple enunciación aclaratoria no señalará el criterio de corrección del significado a menos que sea considerada en el campo más grande de acciones humanas. El “ver-cómo” producido en la percepción de aspectos también se asienta en esta misma consideración respecto de la interpretación, según lo comentado respecto al adiestramiento en nuestras reacciones y la importancia del contexto y la familiaridad (*cf.* 2001 II 210 y 197).
- (d) Este punto resulta particularmente pertinente a nuestros fines, en tanto habilita la extensión de la unidad de inteligibilidad al caso de la percepción de aspectos. En una escena de coronación, puedo ver la corona y puedo expresarlo de las siguientes maneras: “lo veo como una imagen de pompa y dignidad” o “lo veo como una imagen de vulgaridad”. De manera similar, reiteramos, podemos observar el cubo de Necker y decir “lo veo como el Cubo-a” o “lo veo como el Cubo-b”.

Tal vez podría objetarse que en los casos de ver aspectos estamos recurriendo, en realidad, a un empleo metafórico del lenguaje y, por ende, “ver” en estos casos no sería en sentido estricto un verbo de percepción. Esto parece más claro si consideramos la analogía recién planteada (*cf.* 2001 II 584): la coronación es una metáfora de la vulgaridad o de la dignidad. Wittgenstein reflexionó respecto de esta posibilidad. La diferencia más importante entre estas dos clases de empleo, el del significado que introduce el “ver-cómo” y el que se contempla en el uso metafórico tal y como lo entiende Wittgenstein,² es que en el primer caso

2 Hanfling (*cf.* 153-154) sostiene que el significado secundario es también metafórico, pero con la diferencia de que en el empleo secundario del significado estamos utilizando una metáfora en la cual no podemos dar mayores explicaciones de la analogía. La diferencia

no puedo expresar lo que quiero decir si no es a través de los significados que normalmente le damos a dichos comportamientos perceptivos (cf. 216). Si ante la presencia del *Cubo de Necker* digo “Lo veo como el cubo-a” y luego me preguntan: “¿qué es eso?”, me justificaré señalando otras imágenes de cubo similares a la percibida o incluso podré señalar algún cubo de similares características que observe a mi alrededor (v. g. una caja de cartón apoyada arriba de la mesa de mi cocina). No puedo explicarlo apelando a otros significados por analogía: “Solo puedo explicar los significados de la manera habitual” (*ibid.*). Si veo la “Cabeza Pato-Conejo” como conejo, “conejo” significa lo que normalmente significamos con su empleo, no es la metáfora de otra cosa.

En conclusión, si no contamos con esta unidad de inteligibilidad, y no podemos por ende percibir determinadas cosas según particulares aspectos y en un contexto, seremos susceptibles de contraer “una ceguera de aspectos”, una incapacidad similar, según Wittgenstein, a la falta de oído musical y a la incompreensión del significado del lenguaje (cf. 2001 II 214).

Conclusión

La línea de pensamiento sostenida en este trabajo resume una respuesta a una (pseudo)paradoja wittgensteiniana:

Pero ¿cómo es posible ver una cosa de acuerdo con una interpretación? –La pregunta lo representa como un hecho raro; como si algo fuera forzado a adoptar una forma que en realidad no le convenía–. Pero aquí no habido ningún presionar ni forzar. (2001 II 200)

No ha habido ningún forzamiento del objeto, porque la “interpretación” señala el modo de percibir un aspecto, es decir, introduce una perspectiva. En este sentido, no puede pensarse como un desambiguador que funcionara como algo externo a la práctica de “ver como”, sino que es parte de lo que hacemos cuando percibimos esta clase de figuras y, por ende, es un movimiento dentro del juego del lenguaje. La interpretación tampoco es un acontecimiento teórico que consista en dar una descripción separada de lo percibido. Ella está, en cambio, localizada en el contexto más amplio

.....

esgrimida se sostendría, por ende, incluso si consideramos a ambos empleos (el secundario y el metafórico) como empleos metafóricos. El “significado secundario” de una expresión es empleado por Wittgenstein (cf. 2001 II 196) para describir la inclinación a decir, por ejemplo, que “los martes son magros y los miércoles, grasos”. Aquí, “martes” y “miércoles” son empleados en un sentido secundario, en tanto no responden a casos normales de empleo (su empleo primario). Sin embargo, el significado secundario mantiene una conexión directa con el significado primario, dependiendo de este respecto de su explicación (el significado secundario puede explicarse respecto del primario, pero no a la inversa) y respecto de su uso (uno no puede usar una palabra en su significado secundario a menos que comprenda su significado primario).

de las acciones compartidas, situadas y dirigidas por propósitos de los más diversos y muchas veces tácitos, acciones entre las cuales se encuentra “percibir un objeto de *tal y tal* manera”. Con ello, la experiencia visual deja de ser considerada el reducto de la pasividad sensorial.

Una manera de dar cuenta de esta proximidad entre interpretación y experiencia visual en el caso de la percepción de aspectos es considerar que las interpretaciones cumplen con el rol de determinar el sentido de lo experimentado visualmente, aportando un contexto y señalando una perspectiva que no podría deducirse claramente en estos casos de la sola afirmación de “veo *esto*”. En este sentido, entre experiencia visual e interpretación podemos observar una conexión de tipo interna, en tanto los métodos de proyección empleados no necesitan ser aclarados por un añadido interpretativo exterior a la propia percepción visual. Finalmente, debemos notar que contamos con una “representación elástica” del concepto de “ver”, una capaz de adaptarse a las transformaciones percibidas sin por ello duplicar hechos.³

Bibliografía

- Anscombe, Elizabeth. *The Collected Philosophical Papers of G. E. M. Anscombe*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 1981.
- Corbí, Josep. “Evidence and First-Person Authority.” *Teorema* xxx. 3 (2011): 51-66.
- Dolby, David. “Wittgenstein on Truth.” *A Companion to Wittgenstein*. Edited by Glock, H-J. and Hyman, Blackwell, J. Oxford: Oxford University Press, 2017. 433-442.
- Glock, Hans-Johann. *A Wittgenstein Dictionary*. Oxford: Wiley-Blackwell, 1996.
- Hacker, Peter. “Naming, Thinking and Meaning in the *Tractatus*.” *Philosophical Investigations* 22. 2 (1999): 119-135.
- Finkelstein, David. *Expression and the Inner*. Cambridge: Harvard U.P., 2003.
- Frascolla, Pasquale. *Understanding Wittgenstein’s Tractatus*. London: Routledge, 2006.
- Frege, Gottlob. *The Foundations of Arithmetic*. Evanston II: Northwestern U.P., 1953.
- Hanfling, Oswald. *Wittgenstein and the Human Form of Life*. London: Routledge, 2002.
- Malcolm, Norman. *Memory and Mind*. Ithaca: Cornell University Press, 1977.
- McGinn, Marie. *Wittgenstein and the Philosophical Investigations*. London: Routledge, 1997.
- Richter, Duncan. *Historical Dictionary of Wittgenstein’s Philosophy*. Lanham: Rowman & Littlefield, 2014.
- Tejedor, Chon. *Starting with Wittgenstein*. London: Continuum, 2011.

.....

3 Una primera versión de este escrito fue presentada en el Colloquium del *Valencia PhilosophyLab* (España) en el mes de mayo de 2019. Agradezco los comentarios allí recibidos y especialmente las valiosas sugerencias del Dr. Josep Corbí.

- Williams, Meredith. *Wittgenstein, Mind and Meaning*. London: Routledge, 2002.
- Winch, Peter. "Language, Thought and World in Wittgenstein's *Tractatus*." *Trying to Make Sense*. Blackwell: Oxford University Press, 1987. 3-18.
- Wittgenstein, Ludwig. *Tractatus Logico-Philosophicus*. Translated by David Pears and Brian McGuinness. London: Routledge, 1961.
- Wittgenstein, Ludwig. *Last Writings in the Philosophy of Psychology* 1. Translated by Georg Henrik von Wright and Heikki Nyman. Blackwell: Oxford University Press, 1982.
- Wittgenstein, Ludwig. *Philosophical Investigations*. Translated by Elizabeth Anscombe. Blackwell: Oxford University Press, 2001.